

NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE TRABAJO DE POLICÍA

No hay un plan para revertir la situación crítica del Personal No Policial pero todo indica que sí existe uno para que nos vayamos

Madrid, 17 de diciembre de 2024

El pasado 12 de diciembre se celebró la reunión del Grupo de Trabajo de Policía, en la cual la Administración dejó claro que no tienen un plan o un proyecto para evitar algo sobre lo que **CCOO** llevamos poniendo encima de la mesa desde hace años: la fuga de Cuerpos Generales que se viene dando en la Dirección General de Policía, situación crítica sobre la que los gestores policiales no tienen ningún planteamiento con el objetivo de revertirlo, y en consecuencia lamentamos dar por hecho que para muchos de estos responsables está claro que “sobramos” en el ámbito.

La situación del personal no policial es dramática, la propia Administración ha reconocido que los datos de ocupación son malos, existiendo un altísimo número de vacantes. Por parte del Ministerio no son ajenos a esta situación, y reconocen que existe preocupación. **Parece que todo son buenas palabras, pero también admiten que “más no pueden hacer”.** Sin embargo, ante esta pasmosa falta de iniciativa, desde esta organización sindical **debemos resaltar que sí que se puede hacer más, mucho más.**

Desde **CCOO** hemos dejado claro que, en primer lugar, seguiremos peleando porque los CCGG que forman parte de la DGP no se vayan, y a los representantes de la Administración les hemos señalado que no tienen ni quieren tener un plan estratégico con el que mejorar las condiciones laborales de la plantilla **por varios motivos:**

- **No hay plan, porque el incremento que ha habido en la productividad (algo sobre lo que nos confirmaron que se cobrará el incremento correspondiente a 2024 con efectos retroactivos en esta nómina de diciembre), supone un incremento ridículo.** Quizás los CCGG hubieran esperado más para incentivarlos a que no abandonasen la DGP después de casi 20 años con el mismo Acuerdo de Productividad. **Por otra parte, y a pesar de no ser firmantes del último Anexo modificativo del Acuerdo por parecernos insuficiente, CCOO** no solamente para ver el nuevo encaje de Jefaturas en el tipo A o B, sino además porque hay que revisar el resto de productividades que no han sido actualizadas todavía, y algo sobre lo que desde **CCOO** vamos a pelear para poder volver a plasmar nuestra firma en un documento que sea digno para con las retribuciones del personal no policial.
- **No hay plan, porque cuando faltan CCGG se les sustituye por agentes del Cuerpo Nacional de Policía** (por eso mismo todo son buenas palabras cuando te hablan de la “preocupación” por las vacantes), no teniendo ni siquiera la intención de pedir interinos por vacante, aludiendo a que van a realizar un estudio, pero que a día de hoy no lo tienen, y no lo tienen porque luego el Ministerio se lo tumba, ¿y que para qué van a trabajar? **Por no hablar también, de**

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO
C\Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268,
28010 Madrid Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.es
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30
ccoo@interior.es
<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>
www.facebook.com/ccoointerior
[@CCOOinterior](https://www.instagram.com/CCOOinterior)

las diferencias económicas existentes entre personal policial que realiza tareas administrativas y el hecho de estar realizando esas tareas propias de los CCGG. Entre unas cosas y otras parece que las culpas siempre vienen de fuera y no asumen ninguna responsabilidad, además de no aportar ninguna solución.

- **No hay plan, porque abiertamente reconocen que el personal no policial no va a poder participar en cursos de formación que ofertan desde la DGP, como el de Sorolla/Gestión Económica,** ya que se está formando exclusivamente a policías, aludiendo que no son tareas propias de los CCGG, y sin embargo, desde CCOO les hemos tenido que indicar que, desde luego, dichas tareas lo que no son es competencia del CNP. En este sentido, nos preocupa que se estén formando a policías en materias y puestos que ejercen CCGG, **si además en el catálogo de policías no existen, por ejemplo, plazas de cajeros pagadores, y lo podríamos extender a puestos de secretaría, archivo, registro, atención al público...están ocupando nuestros puestos, hasta encontrar a ya más de 13.000 policías** en labores puramente administrativas, con lo que supone esto en detrimento de las funciones policiales, como la seguridad ciudadana, y **el sobrecoste que también se deriva de esta situación para el erario público, algo que ciframos en más de 130 millones de euros.** Qué clase de responsables son los que tenemos al frente del organismo si los resultados son tan negativos como los que citamos. **Por otra parte, desde CCOO hemos exigido que toda la formación de cursos como RegPol, SigesPol y Adextra y otros tantos, que hasta hace cuatro años se incluían en el Plan de Formación del Ministerio vuelvan, ya que la formación es un derecho de la plantilla.** Un derecho sobre el que ha quedado claro algo muy preocupante: Policía está quitando cursos a los CCGG y que sin ningún tapujo reconocen. **Esperemos que las representantes de la Subdirección de RRHH del Ministerio tomasen nota ayer de todo esto.**

Parece que queda claro el plan que hace tiempo está marcando la DGP, y parece también que con el beneplácito del Ministerio.

Se trataron también otras cuestiones:

La Administración nos informó que se prevé que se convoque el **concurso específico en enero, con un total de aproximadamente 70 plazas, mientras que el concurso general se prevé para Junio.**

También nos trasladaron que el **DNI express** está funcionando correctamente, y que además es prioritario frente a cualquier equipo de expedición. A este respecto, señalamos a la Administración que **no nos parece razonable que se priorice tal servicio para evitar colas en los equipos de expedición, y que finalmente esté causando el efecto contrario, generando colas debido a que ciertos responsables priorizan este servicio de tal forma que pasan todas las renovaciones al DNI Express, aunque haya mesas vacías sin ciudadanos a los que se esté atendiendo.** Por otro



lado, les hemos dejado claro que esto no debe influir en los ratios de producción de cara al cobro de la productividad variable. **Lo peor de todo, es que haberse gastado más 5.500.000€ de fondos europeos en algo que “no funciona” como se diseñó en un principio, y que únicamente se hayan dado instrucciones para su uso por el miedo a la auditoría que se va a realizar debido a la inversión de este dinero...en fin...otro ejemplo de nefasta gestión.**

Por último, y sobre el proyecto de **singularización de la RPT por localidades** que viene años reclamando **CCOO**, desde **la División de Personal se nos indicó que únicamente van a realizar actuaciones sobre las ciudades de Madrid y de Barcelona, dividiéndolas en dos zonas. Un proyecto muy pobre y que deja sin realizar el estudio profundo de desglosar la Relación de Puestos de Trabajo por centros y por funciones, lo que supone otra dificultad más para el personal no policial dentro del organismo**, ya que, de confirmarse, se podrá seguir moviendo a las trabajadoras y a los trabajadores a capricho, a excepción de la citada división bizonal de Madrid y Barcelona. En cualquier caso, y entrando ya en un terreno que no es el de las mejoras de las condiciones laborales sino en el del cumplimiento de la legalidad, desde **CCOO** advertimos a los responsables policiales que lo que sí que no se puede consentir es la movilidad forzosa en las Comisaría existentes que comparten más de una localidad, como Lucena-Cabra o Benalmádena-Torremolinos, ya que son localidades distintas y ahí no hay ningún tipo de duda al respecto.